

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Diciembre 09 de 2011

Nº 2543 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº2454 de fecha 25.11.11, que declara desierta la licitación Nº3693-44-LE11;
5. D.A. Nº2455 de fecha 25.11.11, aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del llamado a Propuesta Pública para la "Adquisición de Juguetes Infantiles para Niñas y Niños de la Comuna de El Quisco, Navidad Año 2011", segundo llamado;
6. D.A. Nº2520 de fecha 06.12.11, que designa Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Juguetes Infantiles para Niñas y Niños de la Comuna de El Quisco, Navidad Año 2011", segundo llamado;
7. Acta Evaluación de la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Juguetes Infantiles para Niñas y Niños de la Comuna de El Quisco, Navidad Año 2011", segundo llamado;
8. D.A. Nº2445 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

**CONSIDERANDO:** el llamado a Licitación para la presente Propuesta y su correspondiente proceso licitatorio;

**DECRETO:**

- I. Adjúquese la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Juguetes Infantiles para Niñas y Niños de la Comuna de El Quisco, Navidad Año 2011", segundo llamado, Licitación Nº3693-49-LE11, al oferente Krish Chile Importaciones Ltda., RUT 76.460.190-4, por la suma de \$5.688.697 (Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y siete) Iva Incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Ítem 01 Asig. 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" Área de Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANTONIO PAREDES PÉREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



**NATALIA CARRASCO PIZARRO**  
ALCALDESA